



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de julio de 2020.

2º.- Aprobar dos personaciones en procedimientos judiciales.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

3º.- Desestimar una reclamación patrimonial.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

4º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 31/20, por importe total de //18.758,97€//.
- La número 32/20, por importe total de //324.803,73€//.
- La de inversiones número 9/20, por importe total de //7.345,00€//.

5º.- Aprobar los siguientes padrones de Servicios Sociales correspondientes al



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

mes de abril de 2020:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, compuesto por 61 recibos y que asciende a la cantidad de //2.187,00// EUROS.

- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, compuesto por 26 recibos y que asciende a la cantidad de //278,60// EUROS.

6º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 3º trimestre de 2020, 1ª Fase (julio), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 358.165,62 €, en la misma viene incluida la bonificación de medidas sociales Covid-19, aprobada por acuerdo del pleno de 4 de junio de 2020 de "Bonificación a todos los usuarios de un trimestre del consumo de agua del primer bloque".

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

8º.- Aprobar cinco accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

9º.- Aprobar cuatro accesos al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

10º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad por los siguientes importes:

- 315,27 €.

- 99,61 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

11º.- Autorizar el cambio de titularidad de la licencia de auto-taxi N.º 8.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

12º.- Librar, en concepto de gastos a justificar al Negociado de Comercio, la cantidad de //1.500,00€//, a fin de sufragar los gastos derivados de la campaña comercial "COMPRAS CONTRARRELOJ".

13º.- Aprobar las bases para la campaña comercial "RASCA Y GANA".

CONCEJALÍA DE TURISMO

14º.- Formalizar el Contrato de Uso de Marca "Safe Tourism Certified" del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) para 6 playas y la Oficina de Turismo.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Denunciar el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 23 de noviembre de 2004 (actualmente prorrogado con vencimiento 23/11/2020), entre la mercantil Distinta Taller Publicitario S.L. y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la instalación de señalización urbana complementaria mediante mástiles indicadores, e iniciar la tramitación de un nuevo expediente de contratación para la adjudicación de la Concesión



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

del Dominio Público para la instalación de mástiles, marquesinas, mupis, etc..., en todo el término municipal de San Pedro del Pinatar.

16º.- Declarar desierto el expediente de contratación para la concesión de los servicios de podología en el hogar del pensionista “Raimundo Benedicto” y “José Espinosa”, puesto que, dentro del plazo otorgado para presentar ofertas, no se ha recibido ninguna.

17º.- Adjudicar el contrato para la realización de los servicios de “Transporte para personas mayores dependientes usuarias del centro de día de San Pedro del Pinatar”, a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR). El precio del contrato se fija en un total de 15.125,00, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de diez meses a contar desde el 01 de agosto de 2020 y hasta el 01 de junio de 2021.

San Pedro del Pinatar, a 7 de agosto de 2020.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.